

Información para tutores y directores sobre procedimientos

El tutor/director podrá acceder al registro del doctorando tutelado a través de [Sigma](#) en Mis aplicaciones > Tercer ciclo oficial > Tesis dirigidas. Para cualquier duda sobre los trámites del Programa, además de consultar al coordinador, secretario o vocal de la línea de investigación correspondiente, es recomendable la consulta del [Procedimiento para el seguimiento de los doctorandos en la Universidad Autónoma de Madrid](#), aprobado por el Comité de Dirección el 15 de septiembre de 2017, que ofrece un planteamiento detallado y claro sobre el funcionamiento de los programas de doctorado. Sólo el Tutor tiene acceso a la plataforma Sigma (excepcionalmente también el director, cuando actúe también como tutor).

Los principales procedimientos de los tutores-directores en el marco del Programa de Doctorado son los siguientes:

Firma del Compromiso documental

Las funciones de supervisión de cada doctorando se establecerán en un documento firmado por el coordinador del Programa de Doctorado, el doctorando, su tutor y su director, conforme al modelo del [Compromiso documental](#). El trámite deberá ser iniciado por el doctorando en el plazo de los tres primeros meses tras la primera matrícula.

Informe del director y validación de las actividades del doctorando (evaluación anual de la tutela)

Anualmente, el tutor/director deberá, en el marco de la evaluación anual de la asignatura Tutela académica, realizar las siguientes tareas:

- Elaboración por parte del director de la tesis de un informe confidencial, que deberá tener el visto bueno, cuando proceda, del codirector y del tutor, para cada doctorando a su cargo para su presentación a la comisión académica antes de la correspondiente fecha de evaluación. Dicho informe tendrá que ser subido a la plataforma Sigma. Para ello, el tutor/director seguirá el modelo [Informe del Director](#). Para subir el documento a Sigma es conveniente la consulta de las [Instrucciones para adjuntar el informe anual del director](#).

- Validación de las Actividades del doctorando. Para ello, el tutor/director en la pestaña “Documento de actividades” del registro del doctorando correspondiente en Sigma deberá hacer clic en el icono  (“Modificar”) de la entrada de cada actividad, seleccionando según proceda el estado: ‘Validada’ / ‘No aceptada’. Como estadio previo, el tutor/director podrá consignar como estado ‘Propuesta aceptada’.

                                       	2018/19	143 - Asistencia a cursos del programa predoctoral de la UAM (Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento) - Descripción variable	4.0	Propuesta 294481 Doctorando  Propuesta 294481 Doctorando
                                    	2018/19	143 - Asistencia a cursos del programa predoctoral de la UAM (Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento) - Descripción variable	2.0	Propuesta 294481 Doctorando  Propuesta 294481 Doctorando
                                 	2019/20	144 - Asistencia y participación en seminarios de investigación, cursos especializados, jornadas de estudio y ciclos de conferencias (Estudios Hispánicos) - Descripción variable	5.0	Propuesta 294481 Doctorando  Propuesta 294481 Doctorando
                               	2019/20	147 - Publicaciones científicas (Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento) - Descripción variable	0.0	Propuesta 294481 Doctorando  Propuesta 294481 Doctorando

La fecha de esta evaluación no es igual para todos los doctorandos, sino que depende de la fecha de su fecha de matriculación.

El documento de actividades forma parte de la documentación que el Doctorando debe presentar a la Comisión Académica del Programa para su evaluación anual. Por eso es muy importante que su contenido se mantenga al día. Las actividades propuestas por el Doctorando deberán ser autorizadas por su director de tesis, y validadas por su tutor, que revisará periódicamente los documentos de actividades en Sigma, de los doctorandos a su cargo.

Calendario de evaluación de las tutelas del desempeño durante el curso 2020-2021

- Matriculados en junio: Entrega de informes hasta el 30 de abril de 2021 (provisional).
- Matriculados en octubre: Entrega de informes hasta el 1 de septiembre de 2021 (provisional).
- Matriculados en febrero: Entrega de informes hasta el 22 de diciembre de 2021 (provisional).



Autorización de las solicitudes del doctorando

El tutor/director serán el encargado de autorizar previamente, dando el visto bueno, las distintas solicitudes del doctorando (bajas, prórrogas, cambios en el régimen de dedicación, etc.).

Depósito de tesis

Sobre el papel del tutor/director en este trámite véase lo indicado en el apartado de esta web Información para doctorandos sobre procedimientos, así como las indicaciones recogida en los apartados [Presentación de tesis doctoral](#) y [Documentación para la defensa](#).

Otras iniciativas en el marco del Programa de Doctorado

Tanto tutores/directores como profesores integrantes de las áreas y departamentos participantes en el Programa de Doctorado podrán organizar actividades formativas, conforme a lo recogido en el documento Actividades formativas del Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento (pendiente de actualización).